



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS TABASCO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS, TABASCO

2018 – 2021

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES



ARTICULO 76 FRACCIÓN IV

METAS Y OBJETIVOS

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS TABASCO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS, TABASCO
2018 – 2021
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES



METAS	OBJETIVOS
<p>Coordinar, promover, fomentar, y difundir los derechos de las mujeres, la equidad entre los géneros, la prevención y atención a la violencia sin importar edades y niveles socioeconómicos dentro del municipio de cárdenas, tabasco.</p>	<p>Contribuir al desarrollo de las mujeres del municipio de cárdenas, tabasco disminuyendo toda forma de discriminación en los ámbitos público, privado y social que permita mejorar sus condiciones de vida, y alcanzar la igualdad mediante la equidad y acceso a una vida libre de violencia.</p>